



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Superintendencia de Seguros y Reaseguros

Montevideo, 10 de febrero de 2006

COMUNICACION N° 06/04

Ref: **Suspensión de la inscripción de la empresa NATIONAL UNION FIRE INSURANCE CO. OF PITTSBURG, PA. en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país**

Se pone en conocimiento del mercado asegurador que por Resolución de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de fecha 9 de febrero de 2006 se dispuso la suspensión de la inscripción de la empresa **NATIONAL UNION FIRE INSURANCE CO. OF PITTSBURG, PA.** en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país.

Cra. Ana Ma. Acosta y Lara
Superintendente de Seguros y Reaseguros